

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20670 *Real Decreto 1896/2011, de 30 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José Antonio Ulecia Rodríguez como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de diciembre de 2011,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Ulecia Rodríguez como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 30 de diciembre de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
MARIANO RAJOY BREY